

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23261** ALMERÍA

El Juzgado de Lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.35 del Texto Refundido de la Ley concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 225/2021, con NIG 0401342120210004636 por auto de fecha 23 de abril de 2021, se ha declarado en concurso al deudor CLUB NATACIÓN JAIRAN, con CIF G04108650 y domicilio en calle Garona s/n, 04120, Almería.

2º.- Simultáneamente se acuerda la Conclusión del Concurso.

3º.-Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil Club Natación Jairán.

Almería, 4 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A210029324-1